



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

Expte. 400-9346/17.-

//PLATA, 25 ABR. 2018

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 22 de marzo próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento a fojas 17 y 17 vta. de las presentes actuaciones, resolvió, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal II **Dr. Marcelo Javier J. DRAGUI**, a fojas 1/14; asimismo dispuso que, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos, se anexe la integración de la cátedra en el presente Programa. CONSTE.-

RESOLUCION DEL H.C.D. N° 082

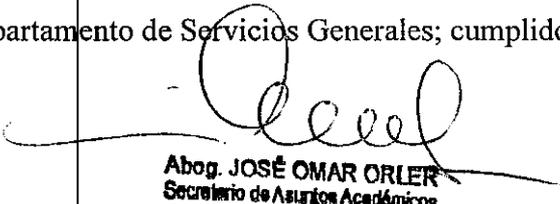
apd


Abog. JOSÉ OMAR ORLER
Secretario de Asuntos Académicos

La Plata, 25 ABR. 2018

Visto lo dispuesto precedentemente por el H. Consejo Directivo, establécese que el nuevo Programa de la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PENAL II, será desarrollado en los Cursos de Enseñanza por Promoción a partir del segundo cuatrimestre de 2018; para los alumnos libres, comenzará a regir de manera optativa a partir del mencionado cuatrimestre, y exigido a partir del turno de diciembre de 2018, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77, 010/07 y 049/01). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Dr. Marcelo Javier J. Dragui; tomen nota la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la página web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

apd


Abog. JOSÉ OMAR ORLER
Secretario de Asuntos Académicos


Abog. VICENTE SANTOS ATEÑA
Decano